

**Vistos:**

- 1.- La Ley 19.886 de compras y contratación pública.
- 2.- El Decreto N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 3.- La Resolución N°25-2024 que aprueba las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas para Propuesta Pública ID:1214071-12-L124 para la contratación " S18-24/CORPORACION/OFT/SERVICIO DE ESTADIA PARA MUSICOS COMPLEMENTARIOS CONCIERTO III OFT TEMPORADA 2024"
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que certifica el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación ID:1214071-13-L124.

**Considerando:**

- 1.- La Evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en el Informe de Evaluación N°07 de la Unidad Técnica con fecha 23 de Mayo 2024 de la Licitación Pública ID: 1214071-13-L124 " S18-24/CORPORACION/OFT/SERVICIO DE ESTADIA PARA MUSICOS COMPLEMENTARIOS CONCIERTO III OFT TEMPORADA 2024".

**Resuelvo:**

- 1.- Adjudíquese la oferta de la Licitación Pública ID:1214071-13-L124, "S18-24/CORPORACION/OFT/SERVICIO DE ESTADIA PARA MUSICOS COMPLEMENTARIOS CONCIERTO III OFT TEMPORADA 2024" al oferente OPERACIONES DEL SUR SPA, RUT: 76.704.014-8, por un monto de \$2.439.500 IVA Incl.
- 2.- El gasto que se origine, cuyo monto asciende a la suma de \$2.439.500 IVA Incl., deberán ser financiados a través del Centro de Costo TA-2-278/SUBVENCION.
- 3.- Designese como inspector técnico a la Sra. Natalia Lebrecht S., Coordinadora de la Orquesta Filarmónica de Temuco, de la Corporación Cultural de Temuco, para el control y la correcta ejecución de los servicios.
- 4.- En caso de incumplimiento, se harán efectivas las multas descritas en las Bases Administrativas.

CSJ/NLS

SANDRA GOMEZ TANGOL  
GERENTE  
CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO



P.P.